



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

**RESOLUCIÓN No. 690 2014**  
**20 AGO 2014**

Por la cual se delega permanentemente una representación ante la Corporación Colombia Internacional - CCI.

La Directora General del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación – COLCIENCIAS

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en la Ley 1286 de 2009, el Decreto 1904 de 2009 y la Ley 489 de 1998.

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 211 de la Constitución Política establece que la ley fijará las condiciones para que las autoridades administrativas puedan delegar funciones en sus subalternos o en otras autoridades.

Que el artículo 9 de la Ley 489 de 1998, dispone en su inciso 1º que “Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias”.

Que el artículo 75 de la Ley 489 de 1998 establece: “Los ministros y directores de Departamento Administrativo y demás autoridades nacionales que puedan acreditar delegados suyos para formar parte de consejos directivos de establecimientos públicos, lo harán designando funcionarios del nivel Directivo o Asesor de sus correspondientes reparticiones administrativas o de organismos adscritos o vinculados a su Despacho”.

Que la Corporación Colombia Internacional -CCI es una Corporación de participación mixta, sin ánimo de lucro, de carácter científico y tecnológico organizada para desarrollar y ejecutar actividades de desarrollo rural integral, lo mismo que creación de efectos demostrativos de índole empresarial en materia agropecuaria, pesquera, forestal y agroindustrial, dotada de patrimonio propio, personería jurídica y constituida y regida conforme a la legislación civil colombiana.

Que según los estatutos de la Corporación Colombia Internacional, COLCIENCIAS hace parte de la Asamblea de la CCI.



**PROSPERIDAD  
PARA TODOS**

690

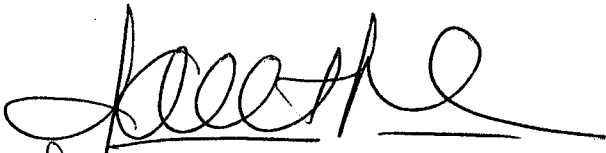
**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** Delegar permanentemente en el (la) Director(a) de Desarrollo Tecnológico e Innovación del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, la representación de COLCIENCIAS ante la Corporación Colombia Internacional – CCI.

**ARTICULO SEGUNDO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, a los **20 AGO 2014**



**YANETH GIHA TOVAR**  
Directora General

(Preparó zrodrig)